	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código: FT- JC-083
		Serie:
	Resolución No. (508)	Versión: 01
		Página 1 de 1

"Por medio de la cual se designa un supervisor".

EL ASESOR GRADO 02 (CONTRATACION) DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, En uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, celebró el Contrato No. 396, con **ASESORARTE COLOMBIA SAS**, con NIT 900940887-3, representada legalmente por ENRIQUE ALEJANDRO ZAVALA BAUTISTA, identificado con cédula de extranjería No. 313918 expedida en Bogotá, cuyo objeto consiste en: **SUMINISTRO DE GAS PATRON PARA LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE MEDICION DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".**

Que según el contrato en mención, se estableció que la Supervisión será ejercida por un funcionario de la entidad, quien se designará mediante acto administrativo para tal efecto.

Que el supervisor además de cumplir con lo establecido en la Resolución No. 397 de Agosto 1° de 2013, sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

- Suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato (constitución de póliza de garantía (si aplica) y Registro Presupuestal CRP, verificar el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
- Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual.
- Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
- Elaboración y trámite de las Actas del contrato, **enviando originales oportunamente a la Oficina de Contratación** con los soportes respectivos con el fin de actualizar la información en la base de datos de la Contratación Estatal, ya que esta es la base para la elaboración de los informes internos y para los órganos de control, documentos que deberán ser remitidos dentro de los **dos (2)** días siguientes a la suscripción de los mismos.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Designar como Supervisor al **JEFE OFICINA ASESORA CDA** o quien haga sus veces; para ejercer el control y cumplimiento del Contrato No. 396, suscrito entre **ASESORARTE COLOMBIA SAS y la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**; actuando con acatamiento a lo establecido en la normatividad vigente para ello.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedida en Bucaramanga, a los 19 OCT 2021

La Asesora grado 02,

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Asesora de Contratación

Proyectó: Jenny Andrea Clavijo Chaparro – Abogada CPS Contratación